



202620011965

Fecha Radicado: 2026-01-27 10:08:00



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Rector

EDWIN FERNEY MONTOYA V.

Institución Educativa El Pedregal

ASUNTO: Respuesta radicado 202620006437 de 17/01/2026 autorización recursos del balance vigencia 2026.

Respetado rector,

Mediante comunicación del asunto, la Institución Educativa EL PEDREGAL, solicitó autorización a la Secretaria de Educación para incorporar en el presupuesto de la vigencia 2026 la suma de **\$17.020.870** correspondientes a Recursos de Balance, los cuales fueron discriminados por fuente de recursos de la siguiente forma:

FUENTE	VALOR
Recursos Propios	\$5.764.230
Sistema General de Participaciones	\$11.256.640
SGP	\$11.224.057
Formacion Integral	\$ 32.583
Primera Infancia	\$0
Transferencias Municipales	\$0
Presupuesto Participativo	\$0
Total Solicitud	\$17.020.870

1. Resultado de la ejecución presupuestal frente a los saldos de bancos a diciembre 31 de 2025

Comparando la ejecución de ingresos a diciembre 31 de 2025, con la ejecución de gastos a igual fecha, el saldo sin ejecutar asciende a **\$17.020.870**, los cuales serían los recursos del balance para la vigencia 2026. (Ver cuadro N°1)

CUADRO # 1	
DATOS EJECUCIONES INGRESOS Y GASTOS POR LA IE	VALOR
Recaudado a diciembre 31/2025	\$ 177.086.638
(-) Ejecutado a diciembre 31/2025	\$ 160.065.768
SALDOS SIN EJECUTAR A DIC.31/2025	\$ 17.020.870
RECURSOS DE BALANCE SEGÚN EJECUCIÓN IE	\$ 17.020.870





202620011965

Fecha Radicado: 2026-01-27 10:08:00



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Realizando la verificación del resultado de la ejecución presupuestal de la información reportada por la IE, frente a los saldos efectivos de bancos por valor de **\$17.020.870**, se observa la respectiva correspondencia. (Ver cuadro N°2)

CUADRO # 2	
TOTAL SOLICITADO RECURSOS DE BALANCE	\$ 17.020.870
OPERACIONALES 01	\$ 5.764.230
Extracto FSE Cta. Cte. Banco	\$ 0
Extracto FSE Recursos propios Cta. Ahorro Banco	\$ 5.764.230
(-) Cuentas por pagar cuenta 24	
(-) Compromisos legalmente contraídos	\$ 0
Recurso de Balance	\$ 5.764.230
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES 03	\$ 0
Extracto FSE Cta. Cte. Banco	\$ 0
Extracto Transferencias Municipales Cta. Ahorro Banco	\$ 16
(-) Cuentas por pagar Rendimientos Financieros	-\$ 16
(-) Compromisos legalmente contraídos	\$ 0
Recurso de Balance	\$ 0
TRANSFERENCIAS PP 04	\$ 0
Extracto FSE Cta. Cte. Banco	\$ 0
PP Cta. Ahorros Banco	\$ 0
(-) Cuentas por pagar Rendimientos Financieros	\$ 0
(-) Compromisos legalmente contraídos	\$ 0
Recurso de Balance	\$ 0
TRANSFERENCIAS MEN 02	\$ 11.256.640
Extracto FSE Cta Maestra pagadora del SGP. Ahorro Banco	\$ 3
Extracto MEN FSE Cta. Ahorro Banco	\$ 12.356.637
(-) Cuentas por pagar cuenta 24	-\$ 1.100.000
(-) Compromisos legalmente contraídos	\$ 0
(-) pagos pendientes	\$ 0
Recurso de Balance	\$ 11.256.640



202620011965

Fecha Radicado: 2026-01-27 10:08:00



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Resultado de la ejecución presupuestal del Sistema General de Participaciones frente a los saldos de bancos de la cuenta del MEN a diciembre 31 de 2025.

Comparando la ejecución de ingresos del SGP a diciembre 31 de 2025, con la ejecución de gastos a igual fecha, el saldo sin ejecutar asciende a **\$11.256.640**, los cuales serían los recursos del balance susceptibles de ser incorporados al presupuesto de la vigencia 2026 por concepto de las Transferencias del Sistema General de Participaciones giradas por el Ministerio de Educación Nacional. (Ver cuadro N°3)

CUADRO # 3 MEN	
DATOS EJECUCIONES INGRESOS Y GASTOS POR LA IE	VALOR
Recaudado a diciembre 31/2025	\$ 159.194.690
(+) Rendimientos financieros SGP	\$ 33.308
(+) Recursos del balance SGP de la vigencia 2025 autorizados en 2026	\$ 10.862.349
(-) Ejecutado a diciembre 31/2025	\$ 158.833.707
SALDOS SIN EJECUTAR A DIC.31/2025	\$ 11.256.640
RECURSOS DE BALANCE SEGÚN EJECUCIÓN IE	\$ 11.256.640

Realizando la verificación del resultado de la ejecución presupuestal del SGP según información reportada por la IE, frente a los saldos efectivos de la cuenta para manejo exclusivo del SGP por valor de **\$11.256.640**, se observa la respectiva correspondencia.

Teniendo en cuenta que el artículo 8 del Decreto 4807 de 2011, establece que los recursos del sistema General de Participaciones se administrarán en cuentas independientes de los demás ingresos de los Fondos de Servicios Educativos y luego de realizado el análisis de la ejecución presupuestal frente a los saldos efectivos de bancos del SGP se pudo establecer que la Institución Educativa cumple dicha directriz.

3. Autorización incorporación Recursos del Balance

La Secretaría de Educación autoriza a la IE EL PEDREGAL, incorporar en el presupuesto de la vigencia 2026 como recursos de balance la suma de \$17.020.870 (Ver Cuadro N°4).





202620011965

Fecha Radicado: 2026-01-27 10:08:00



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CUADRO #4		
CONCEPTO	VALOR AUTORIZADO	INFORMACIÓN REQUERIDA
Recursos propios (Recurso 01)	\$ 5.764.230	Deberán incorporar presupuestalmente en el ingreso en la cuenta Otros Recursos de Balance discriminado por fuente de recurso.
Transferencias Municipales (Recurso 03)	\$ 0	Deberán incorporar presupuestalmente en el ingreso: en la cuenta Otros Recursos de Balance discriminado por fuente de recurso y presupuestalmente en el gasto conservando la destinación específica según decreto o resolución de transferencia o convenio de donación.
Presupuesto Participativo (Recurso 04)	\$ 0	
SGP (Recurso 02)	\$ 11.256.640	
Donaciones (Recurso 05)	\$ 0	
TOTAL RECURSOS DE BALANCE AUTORIZADOS POR SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 17.020.870	

La Institución Educativa, deberá realizar el respectivo acto administrativo de incorporación de los recursos arriba autorizados y remitir copia del mismo al Equipo Financiero de la Secretaría de Educación Distrital.

Cordialmente,

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó: Silvia Stella Cárdenas Gómez - P.U. Profesional Universitario-Subsecretaría Administrativa y Financiera	Revisó: Edinson Mena Ordoñez Profesional Gestión Apoyo Administrativo Subsecretaría Administrativa y Financiera
Aprobó: Anderson Garcia Cano Subsecretario Administrativo y Financiero	Revisó: Maite García. Profesional Especializada Subsecretaria Administrativa y Financiera
Aprobó: Natalia Toro Gonzalez Asesor de Despacho – Secretaría de Educación	